



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

RÍO GRANDE, 18 OCT. 2024

VISTO el expediente MOSP - E - 76992/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N°53/2024 que tramita la "SOLICITUD DE E.P.P. Y HERRAMIENTAS PARA CORTE DE CESPED PARA EL AREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Z.N. - RIO GRANDE" con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.423.250,00).

Que mediante Resolución SUBSEC.A. N°340/2024, de fecha 18/09/2024 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 53/2024, en el marco de lo previsto por el artículo 18 inciso 1) de la Ley Provincial N°1015, con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.423.250,00), y se aprobaron el respectivo Pliego de Bases y Condiciones y Formulario de Cotización.

Que el llamado a Contratación Directa fue debidamente publicado y, asimismo, se efectuaron las debidas invitaciones a proveedores del rubro.

Que el día 23/09/2024 a las 12:00 horas se llevó a cabo la apertura de sobres, donde se asentó que se presentaron CUATRO (4) ofertas, las mismas son tres (3) correspondientes a la firma «GRUPO FARO S.R.L.» C.U.I.T. N° 30-71412413-3, Oferta Base por la suma de PESOS UN MILLON CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$1.004.514,00), Alternativa I por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCO CON 00/100 (\$191.505,00) y Alternativa II por la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$1.287.610,00); y una (1) a la firma de INDUSMAG SRL C.U.I.T. N° 30-71526329-3 por la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$1.807.400,00).

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, la Subsecretaria de Servicios e Infraestructura Publicas Zona Norte y Centro dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos emitió la nota de recomendación de Pre-adjudicación N° 06/2024, recomendado adjudicar a la empresa «GRUPO FARO S.R.L.» C.U.I.T. N° 30-71412413-3 en los renglones N° 2,3,4,5, 6 y 10, por reunir esta las condiciones técnicas, económicas, y financieras para merecer la adjudicación, no resultando su precio inconveniente para el Estado.

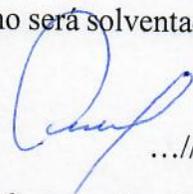
Que los renglones N° 1, 7,8, y 9 se deberán DECLARAR DESIERTOS.

Que resulta necesario realizar un nuevo llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple por excepción de urgencia dado que existe la necesidad de la compra de estos elementos para poder hacer efectivo el trabajo a realizar en diversas áreas.

Que corresponde realizar un nuevo llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple por excepción de urgencia encuadrada lo establecido por las las Leyes Provinciales N°1015 Título I, Capítulo II, artículo 18 inciso b), y N°1465/22, los Decretos Provinciales N°674/11, N° 3635/22 y N°188/23 y sus modificatorias N°0565/2023, N°0001/24, Resolución M.E. N°148/24, las Resoluciones O.P.C. N°58/21 y N°17/21 sus modificatorias y complementarias.

Que la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, tomaron debida intervención.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

 .../12



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...2

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Pre-adjudicación adjunto a orden 46, de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

La presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada se tramita conforme lo establecido por Ley Provincial N°1015, Artículo 18° - inciso I), y N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°3635/22, N°188/23 y su modificatoria N°0565/2023 y Resolución M.E N° 148/24, Resolución O.P.C. N°17/2021 anexo I capítulo I - a) y Resolución O.P.C N°58/2021, y otras legislaciones vigentes y concordantes.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1465, N° 1511, Decretos Provinciales N°3170/23, 3635/22 y N° 0001/24, Resolución M.O. y S.P. N° 696/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
ZONA NORTE Y CENTRO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 53/2024 autorizada por Resolución SUBSEC.A. N° 340/2024, por la que tramita "SOLICITUD DE E.P.P. Y HERRAMIENTAS PARA CORTE DE CESPED PARA EL AREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Z.N. - RIO GRANDE.", a la empresa « GRUPO FARO S.R.L.» C.U.I.T. N° 30-71412413-3, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$954.874,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Declarar DESIERTOS los renglones N° 1, 7,8, y 9 . Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3°.- Autorizar un nuevo llamado para la Contratación Directa que tramita "SOLICITUD DE E.P.P. Y HERRAMIENTAS PARA CORTE DE CESPED PARA EL AREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Z.N. - RIO GRANDE." para los renglones 1,7,8 y 9 en los términos de establecidos en el inciso b) del artículo 18 de la Ley Provincial 1015. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Subsecretario de Servicios e Infraestructura Publica ZN y C del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, será efectuado con cargo a la Unidad de Gestión de Gasto 1477UG, y Unidad de Gestión de Crédito UC1477, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.



RESOLUCIÓN SUBSEC.S.I.P.Z.N. y C N.º 127 /24.-

Jorge M. CARO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS
E INFRAESTRUCTURA PUBLICA ZN. y C.
M.O y S.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

ANEXO I – RESOLUCION SUBSEC.S.I.P.Z.N. y C N.º 127 /24.-

COMUNICADO

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, informa a las empresas que han adquirido el pliego de bases y condiciones de la Contratación Directa N° 53/24, referente a la **“SOLICITUD DE E.P.P. Y HERRAMIENTAS PARA CORTE DE CESPED PARA EL AREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Z.N. - RIO GRANDE.”**

Que el día 23 de septiembre de 2024 a las 12:00hs se llevó a cabo la apertura de la presente Contratación, de la cual surge la presentación de dos OFERTAS.

Por lo que corresponde DECLARAR DESIERTOS los renglones 1,7,8 y 9 y ADJUDICAR los renglones N° 2,3,4,5,6 y 10.


Jorge M. CARO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS
E INFRAESTRUCTURA PUBLICA Z.N. y C.
M.O y S.P.